FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL[1]

Adición [] Prórroga [] Otrosí [X]

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
092 de 2023	MODERN OFFICES DSR SAS	901.323.474-2
Objeto:	"Adquirir e instalar mobiliario para la dotación de comedores destinados a los servidores de la Rama Judicial"	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	08 de septiembre de 2023
Fecha de inicio	27 de septiembre de 2023
Plazo inicial	2 meses
Fecha de terminación inicial	26 de noviembre de 2023
Prórrogas	26 de diciembre de 2023
Suspensiones	No aplica
Fecha de terminación	26 de diciembre de 2023

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	$ 82.460.000
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$ 82.460.000**
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 20/11/2023	$ 0
VALOR SIN EJECUTAR	**$ 82.460.000**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	0%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0%
*[2]	

Descripción de la necesidad de la modificación

En el marco del cumplimiento de la ejecución contractual, se recibe comunicación remitida por la contratista dirigida al supervisor el día 07 de noviembre de 2023, en la cual manifiesta lo siguiente:

"Con base a lo anterior solicitamos a la entidad suspensión del contrato aproximadamente por el termino de 40 días ya que como se expresó en la prórroga era necesario realizar la producción

nacional debido a que se presentaron problemas de importación, sin embargo por temas de época nos enfrentamos a la alza y desabastecimiento de materia prima particularmente madera seca, adicionalmente el sector mobiliario normalmente toma vacaciones colectivas a mediados de mes y retoma labores la Segunda semana de enero 2024, lo cuál genera preocupación al no contar con la materia prima ni la mano de obra necesaria para dicha fabricación, se estima realizar entrega del Mobiliario la primera semana del mes de febrero de 2024, o antes si las circunstancias cesan."

De acuerdo con lo anterior, en mi calidad de supervisor, y revisadas las razones descritas por el contratista, se considera viable técnica y jurídicamente la prórroga por el término de cuarenta (40) días calendario, ello teniendo en cuenta que por circunstancias ajenas a su voluntad se le imposibilita hacer la entrega del mobiliario en las fechas acordadas, por lo cual y se recomienda a la ordenadora del gasto la suscripción de la suspensión pretendida del contrato 092 de 2023.

Dicho esto, se requiere otorgar la suspensión al contrato 092 de 2023, con el fin de lograr el cumplimiento satisfactorio de la ejecución.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

El contratista presentó la solicitud de modificación el día 7 de diciembre de 2023

"Con base a lo anterior solicitamos a la entidad suspensión del contrato aproximadamente por el termino de 40 días ya que como se expresó en la prórroga era necesario realizar la producción nacional debido a que se presentaron problemas de importación, sin embargo por temas de época nos enfrentamos a la alza y desabastecimiento de materia prima particularmente madera seca, adicionalmente el sector mobiliario normalmente toma vacaciones colectivas a mediados de mes y retoma labores la Segunda semana de enero 2024, lo cual genera preocupación al no contar con la materia prima ni la mano de obra necesaria para dicha fabricación, se estima realizar entrega del Mobiliario la primera semana del mes de febrero de 2024, o antes si las circunstancias cesan.

Es de aclarar que dicha solicitud no generará costos adicionales para la Entidad.

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

De acuerdo con la solicitud recibida por parte del contratista el día 07 de diciembre de 2023 se verifica El Item 1.6 del anexo condiciones técnicas indica lo siguiente:

1.6	Juego de muebles para exteriores, elaborados en material resistente a la intemperie, en caso de ser madera esta deberá ser seca con tratamiento para intemperie. Cada juego debe estar compuesto por una mesa circular de aproximadamente 1,80 m. de diámetro y 73 cm de alto; ocho sillas plegables de 40 cm. de ancho, 45 cm. de largo y 84 cm. de alto; y un parasol de 3,5 m. de diámetro, con soporte en acero inoxidable y mecanismo de manivela para abrir y cerrar el parasol. El toldo debe ser plegable, en material 100% impermeable, debe evitar el paso de la luz solar al 100%, todos sus herrajes serán en material para intemperie y llevará el logo de la entidad impreso a color.	JGO.	X

Así las cosas, se manifiesta que en vista de la imposibilidad de la importación en las fechas acordadas se procederá a fabricación nacional, pero por temas de consecución del material en madera para la fabricación de los muebles exteriores por la temporada manifiesta el contratista que no se consigue madera seca para su elaboración, adicionalmente, el contratista manifiesta que no le es viable realizar entregas parciales debido a que se le incrementan los costos de transporte, razón por la cual realizara una entrega total de los ítems contratados, de acuerdo con el cronograma de entrega aportado como adjunto a la presente modificación.

Con base en lo anterior, en mi calidad de supervisor se considera viable técnica y jurídicamente las razones descritas por el contratista, por lo cual resulta pertinente la suspensión por el término de cuarenta (40) días calendario, ello teniendo en cuenta que por circunstancias ajenas a su voluntad se le imposibilita hacer la entrega del mobiliario en las fechas acordadas, por lo cual y se recomienda a la ordenadora del gasto la suscripción de la suspension pretendida del contrato 092 de 2023.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

Se mantiene las mismas condiciones establecidas en el contrato inicial:

Resumen de la solicitud

Solicito respetuosamente suspender el contrato 092 de 2023, por en cuarenta (40) (DÍAS CALENDARIO), a partir del 13 de diciembre de 2023 y hasta el 21 de enero de 2024.

Al respecto, mediante oficio de fecha 07 de diciembre de 2023, el contratista acepta la suspensión del contrato 092 de 2023 y manifiesta que "*Esta solicitud no genera erogación alguna para la entidad*."

Recomendación

El supervisor Carlos Augusto López Valderrama con el aval del director de la División de Supervisión de Contratos Víctor Ramsés Mosquera Pinto, encuentra oportuno, pertinente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto modificar el contrato 092 de 2023, en el sentido de prorrogar por 40 días calendario, es decir, a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta el 21 de enero de 2024.

Es necesario precisar que las demás condiciones del contrato se mantienen igual.

Cordialmente,

VÍCTOR RAMSÉS MOSQUERA PINTO	***CARLOS AUGUSTO LÓPEZ VALDERRAMA***
Director División de Supervisión de contratos	Supervisor Cto 092 de 2023

Anexos .
- Solicitud de solicitud elevada por el contratista.
- Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado.

Proyectó: Carlos Augusto Lopez Valderrama
Revisó: Víctor Ramsés Mosquera Pinto